



La República de Colombia
y en su nombre la
**Institución Educativa
Santa María del Río**

Aprobado por la secretaria de Educación de Cundinamarca según
Resolución No. 000783 del 19 de Marzo y 004363 del 23 de Diciembre de 2004

Confiere a:

Oscar Andrés Cárdenas Castillo
C.C. 1072672002 de Chía

El título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, que lo habilita plenamente para ingresar
a la Educación Superior.



Marta Patricia Ortiz Benavides
C.C. 21.070.082 de Usaquén
Rectora

Luz Stella Carrero García
C.C. 31.013.478 de Bogotá
Secretaria

Dado en Chía - Cundinamarca
a los 07 días del mes de Mayo de 2018

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según
Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994. Expedido por el Ministerio
de Educación Nacional, y 2130 de 3 de Diciembre de 1993,
Presidencia de la República.

Acta de Grado

Institución Educativa Santa María Del Río

DANE: 425175000985

En el municipio de Chía, Cundinamarca a los 07 días del mes de Mayo de 2018 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la institución Educativa Santa María del Río, Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el nivel de educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resoluciones No. 000783 de Marzo 19 de 2004 y No. 004365 del 23 de Diciembre 2004.

Comprobada la situación legal académica de el estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se precedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Óscar Andrés Cárdenas Castillo
C.C. 1072672002

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 028 y Folio No. 175 de fecha Mayo 07 de 2018 que Esta Acta consta de uno (01) alumno graduados que comienza con el nombre de ÓSCAR ANDRÉS CÁRDENAS CASTILLO y termina con el nombre de ÓSCAR ANDRÉS CÁRDENAS CASTILLO.

Firmada y sellada por María Patricia Ortiz Benavides (Rectora) y Luz Stella Carrero García (Secretaria)

Dada en Chía a los 07 días del mes de Mayo de 2018

En constancia se firman por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981



María Patricia Ortiz Benavides
C.C. 21.070.082 De Usaquén
Rectora



Luz Stella Carrero García
C.C. 51.615.478 De Bogotá
Secretaria

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	SEC-FT-67-V2
		PAGIN/S	Página 1 de 1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CIUDADANÍA JUVENIL.

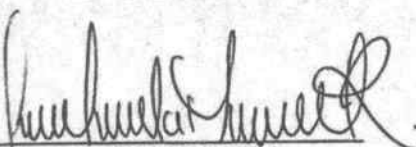
Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **OSCAR ANDRÉS CÁRDENAS CASTILLO**, identificado con C.C. 1072672002, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO (CO1.PCCNTR. 6922722), según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR. 6922722
FECHA DEL CONTRATO	18/10/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
VALOR EN PESOS	\$ 8.133.333.00
VALOR EFECTIVAMENTE CANCELADO	\$ 5.998.333.00
FECHA DE INICIO:	22/10/2024
ADICIONES:	NINGUNA
PRORROGAS:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

La presente se expide a los siete (7) días del mes de enero de 2025


LAURA MANUELA MANCERA
DIRECTORA DE CIUDADANÍA JUVENIL

Elaboró: Lyda Pastrán Saavedra – Profesional Universitario – Dirección de Ciudadanía Juvenil
Revisó: Laura Manuela Mancera – Directora de Ciudadanía Juvenil

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-ciudadaniamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co